ACTA N° 34-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita hacer un minuto de silencio, esta es la sala de Juan Rafael Mora Porras y hoy precisamente se conmemoran 164 años del magnicidio de Estado el 30/09/1860 en Puntarenas, en el que fue asesinado el presidente Mora y junto a él Ignacio de Arancibia que era el jefe político de Esparta. Se procede a hacer el minuto de silencio. Habiendo transcurrido el minuto se continúa con la comprobación del quorum.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal informa: Ha solicitado el compañero Diego Estrada, que se le comisione a raíz de una invitación que en razón de su participación en los temas de la Juventud, recibió de parte de la directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven. Él ha solicitado que si se le puede comisionar el día de hoy, entonces no sé si estamos de acuerdo, igual se les pediría un informe como siempre se hace con las personas que se le comisionan, que presente un informe de la actividad a la que fue.

Si estamos de acuerdo, entonces lo comisionamos con el pago de la dieta correspondiente.

SE ACUERDA: Comisionar a el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez para que asista a la actividad que fue invitado por directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, el día de hoy 30 de septiembre, de 5:00 pm a 7:00 en Orotina, con goce dieta del día de hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Ausente: Luis Diego Estrada Jiménez (Comisionado).

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal me ha solicitado el señor alcalde de manera expresa que le justifique el día de hoy, pero aquí está su vicalcaldesa, porque él está con un tema de salud, entiendo que está medicado y un poquito de reposo, por lo menos por la noche, para poder atender la visita presidencial el día de mañana al cantón de Esparza, señor presidente. Entonces le enviamos un saludo a don Bienvenido y a la espera que siga mejor de su salud.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación miembro Junta de Educación
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones del señor Alcalde

VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembro Junta de Educación

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a la señora Kennia Arguedas Campos cédula N° 401620886, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Marañonal.

Quien queda debidamente juramentada.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y dos, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Con respecto acta, el señor Presidente Municipal somete a votación para que se posponga su aprobación la próxima sesión ordinaria.

Una vez sometida a votación la solicitud de posponer la aprobación del Acta número Treinta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota HAECVM-G-042-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Lic. Juan Espinoza Montenegro, Gerente General de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un caluroso saludo de parte de la Administración del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, deseándoles éxitos en sus proyectos.

El próximo 04 de octubre, de 7:00 am a 3:00 pm, estaremos celebrando el mes del adulto mayor con la Red de Cuido del Cantón y otras organizaciones de la persona adulta mayor a quienes invitaremos a ser partícipes de esta actividad; por lo que me dirijo a ustedes para solicitarles el permiso correspondiente de uso de suelo ese día en el parque Pérez, donde pensamos realizar la actividad, que consiste en charlas, dinámicas, alimentación y unas horas de baile para el disfrute de esta población.

Además, si está a su bien, les solicito el préstamo de 100 sillas y 2 toldos, para usar ese mismo día." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Autorizar el uso del parque Pérez, a la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, el día 04 de octubre del presente año, de 7:00 am a 3:00 pm, en celebración del mes del adulto mayor. Se les informa que deben coordinar con la Alcaldía y se le autoriza a el señor Alcalde, que pueda facilitar en la medida de la posibilidades lo solicitado en la nota y alguna otra ayuda que la asociación requiera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce oficio HAECVM-G-041-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el Lic. Juan Carlos Espinoza Montenegro, Gerente General de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya; texto que se transcribe a continuación:

"Les saluda Juan Espinoza Montenegro, cédula N.6-0357-0681, Gerente General, del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, reciban un cordial saludo, deseándoles que sus proyectos caminen de la mejor manera, en beneficio del cantón.

Me dirijo a ustedes para solicitarles una audiencia en sesión de Concejo Municipal, con el fin de presentarles una propuesta relacionada con los adultos mayores del cantón, siempre en procura de buscar el bienestar para esta población tan importante para nuestra sociedad."

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Sr. Presidente Municipal: Se escoge una fecha en noviembre para audiencias. Sería esta audiencia y la del señor Auditor.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota HAECVM-G-041-2024 de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, y se le informa al Gerente General que se le estará informando de la fecha para atenderlo en audiencia en el mes de noviembre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Se conoce nota enviada vía WhatsApp el 18 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Cornelio Benavides Cespedes, presidente y Arllery Rodríguez Pereza, secretaría de la Asociación Vecinos Organizados de Salinas de Esparza, texto que se transcribe a continuación:
"Respetables Ediles, por este medio la Asociación Vecinos Organizados de Salinas, en sesión ordinaria N° 109 artículo octavo, celebrada el día 17 del mes en curso, a través de propuesta presentada por la compañera Silvia Rodríguez Prado, como representante del Centro Escolar de Salinas, en la cual propone solicitarle a ese Respetable Consejo Municipal, ante quien hay que solicitar la Plaza de Fútbol de Salinas, para efectuar una actividad para dicha Institución, con el fin de recaudar fondos para la actividad de fin de año, estamos viendo que esta plaza la están usando tanto de día como de noche, pero no sabemos quién es el encargado para hacerle la debida solicitud , se somete a votación y se aprueba por unanimidad acuerdo firme, para notificaciones al correo cornelioces@yahoo.es, agradeciéndole la atención que le brinden a nuestra solicitud, de ustedes comucho estima, sus servidores por Junta Directiva de la Asociación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación Vecinos Organizados de Salinas de Esparza, a el señor Alcalde para que presente a este Concejo Municipal un informe sobre el estado de ese tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Se conoce nota AI-OE-212-2024 de 25 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto: Modificación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, periodo 2024.**
Mediante oficio AI-OE-172-2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, esta Auditoría Interna remitió, para conocimiento del Concejo Municipal, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2024. Como fue oportunamente informado en el referido documento, las modificaciones al mismo serán comunicadas a ese órgano colegiado cuando ocurran, para su conocimiento, y serán digitalizadas en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República (PAI). Lo anterior, según lo regulado en la norma **2.2.3 "Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones"** de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público[1]" el cual al respecto establece: *"(...) / Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca. / El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna."*
La referida modificación consiste en lo siguiente:
Se incluye en el presente Plan de Trabajo 2024 el estudio de Auditoría sobre **Transferencia de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares del Distrito de San Jerónimo de Esparza.**
Se anula, para su ejecución en el Plan de Trabajo 2024 los siguientes estudios de auditoría:
1- Estudio de Auditoría sobre el Desarrollo de la Gestión Ambiental en la Municipalidad de Esparza.

2- Estudio de Auditoría en la Unidad de Planificación Urbana.
3- Estudio de Auditoría en la Unidad de Inversión de Proyectos Municipales.
Es importante informar que estos estudios se planearon para su ejecución en el periodo 2024; sin embargo, como es de conocimiento del Concejo Municipal, en este periodo, por parte de la Administración, se adoptaron acciones que provocaron que esta Auditoría Interna no contara con dos auditores asistentes a partir de junio y julio, por lo que esta instancia fiscalizadora se ve imposibilitada para dar cobertura total a los estudios programados en nuestro Plan de Trabajo 2024. No obstante, se están realizando esfuerzos para continuar con dos de los cuatro estudios que se encontraban en proceso de ejecución (Estudio sobre la Liquidación Presupuestaria por partidas, periodo 2023 y Estudio sobre el otorgamiento de permisos de construcción); sin embargo, en virtud de la situación comentada, se advierte que existe la posibilidad de materialización de riesgos ligados, entre otros, a factores de riesgo como **Susceptibilidad al Fraude** y el **Sistema de Control Interno**, con la consecuente de que oportunamente no se genere valor agregado en estas materias a la administración municipal, así como que tampoco se genere beneficio público a la ciudadanía del cantón.
[1]R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial Gaceta Nº 28 del miércoles 10 de febrero del 2010).” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-212-2024 de la Auditoría Interna. **APROBADO por unanimidad.**
Regidora Flor María Cubero Martínez: Con relación al informe que presenta el señor auditor, me quedan algunas dudas, solamente él las podría contestar obviamente, ¿con base en qué se valora la eliminación de esos temas en el trabajo de auditoría 2024?
Sr. Presidente Municipal: Sí, hay que preguntárselo a él.
Sra. Flor Cubero: En noviembre tenemos audiencia y le podemos preguntar a él, las guardaré para noviembre.
5- Se conoce nota AI-OE-214-2024 de 25 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, texto que se transcribe a continuación:
“**Asunto: Invitación a convocatoria para presentación de borrador sobre resultados de Informe de Auditoria Interna.**
La Auditoría Interna se permite convocarles a la reunión del día jueves 3 de octubre de 2024, a las 09:00 a.m. en el Aula de Capacitación del 1° piso del Edificio Municipal, con el propósito de presentar los principales resultados del estudio que realizó esta unidad fiscalizadora en coordinación con la Contraloría General de la República, referente al Seguimiento sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Esparza.
Además, en esa reunión, se podrán aclarar los aspectos que sean necesarios para la comprensión de las situaciones expuestas y sus recomendaciones y escuchar cualquier comentario de parte de la Administración.
Es importante informar que, por tratarse de un borrador del informe, ese documento tiene carácter reservado, en el que sus conclusiones y recomendaciones no constituye un acto final de esta Auditoría, y por lo tanto están sujetas a cualquier acción correctiva que sea necesaria previa a emitir el informe definitivo; en consecuencia, esta Administración resulta responsable de velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y de emplearla únicamente para los propósitos aquí señalados.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Tal vez que doña Yerlin tome nota para que asistan las personas, por lo menos por parte de la administración que deberían de asistir.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-214-2024 de la Auditoría Interna y este Concejo Municipal se da por informado. **APROBADO por unanimidad.**

6- Se conoce oficio GV-210-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas, Gestor Vial; texto que se transcribe a continuación:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Ordinaria N.º 007-2024, según **Articulo III, inciso uno,** celebrada el lunes 09 de septiembre de 2024, en el cual se acordó lo siguiente:

1- Se conoce correo enviado por la secretaría del Concejo Municipal, con fecha de 21 de agosto del 2024, oficio **SM-898-2024**, en el cual se remite acuerdo tomado por el concejo Municipal de Esparza, en acta **N°022-2024,** sesión ordinaria efectuada el 12 de agosto del 2024, **Articulo V**, inciso **5,** texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°022-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 12 de agosto dos mil veinticuatro, Artículo V, inciso 5 texto que se transcribe a continuación:

5- Regidora Karol Arroyo: Les voy a hablar sobre un problema que hay en la calle Barrio Nuevo, en calle Torrejas. Ya el año pasado hubo una emergencia en época de lluvia, al final de la calle Torreja se hace un río, pero es un río porque hay una elevación y después ya viene la correntada y se hace un río con mucho caudal y además con corriente, pero llega a la propiedad. Lo habíamos visto en junta vial y había ido el ingeniero Juan Carlos a ver, por supuesto que sí se tenía que hacer ahí un trabajo de la municipalidad. Eso estaba en junta vial, no sé si tal vez don Bienvenido lo puede ver, al final de calle Torrejas., ya Juan Carlos fue. Resulta que con estas lluvias de estos días, en las casas de ahí nadie puede salir, no puede entrar. El año pasado hubo una emergencia y no entró la ambulancia, a la señora le dio un infarto y la ambulancia no pudo entrar. Hay una persona con discapacidad, con problemas motores y hay adultos mayores. Cuando llueve se hace un río con un caudal enorme y corriente. Entonces es importante que se atienda, yo le dije que me pasaran videos, se los vaya pasar a usted para que los vea y le diga a Juan Carlos por favor. Entonces trasladarlo a junta vial, Juan Carlos ya tiene conocimiento, porque ya fue a ver, hay que hacer un encauzamiento y los vecinos dan permiso de que llegue al río el encausamiento. Es importante que Juan Carlos vaya a hacer la inspección otra vez.

Regidora Flor María Cubero: Ahora alguien me mandó una información sobre eso, pero no la pude terminar de escuchar, me la mandaron cuando íbamos a iniciar la sesión, como que iban a enviar una nota los vecinos y eso fue lo único que pude. Pero si le escuché que ya la municipalidad había hecho algún trabajo el año pasado, pero parece que el trabajo que se hizo no funcionó, no fue el adecuado, no fue el conveniente. Ojalá que en esta oportunidad de verdad vayan y hagan algo, porque si ya se gastó, porque no es una inversión, porque si el trabajo no sirvió, para mí es un gasto que se hizo de recursos, y que el barrio está muy necesitado del trabajo, porque si se les inunda, como dice la compañera Karol, entonces que ojalá este año que se le diga al ingeniero que haga algo que sirva y que de verdad les arregle el problema, porque les arreglamos el problema tal vez por unos días, pero si llueve fuerte no le va a funcionar. Entonces que estudien bien el caso y que de verdad se haga una inversión, que sea inversión lo que se haga ahí y que de verdad se les ayude con la situación que se presenta.

Entonces tomaríamos el acuerdo, compañeros, firme.

SE ACUERDA: Trasladar a Junta Vial el tema expuesto por la regidora Karol Arroyo Vásquez, referente a la problemática en calle Torrejas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). HASTA AQUÍ LA TRASCRIPCION.**

SE ACUERDA; trasladar a la unidad técnica para que le dé respuesta al concejo, indicando que la Gestión Vial ya le dio trámite, ya los dueños de la propiedad firmaron el documento, para autorizar encauzar las aguas en el lugar mencionado, dicho trabajo se estará realizando apenas entre el verano, **ACUERDO APAROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GV-210-2024 de la Gestión Vial y este Concejo Municipal se da por enterado. **APROBADO por unanimidad.**

7- Se conoce nota de fecha 23 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el señor Marcos Hernán Elizondo Vargas, presidente del Comité Cantonal de Cultura; texto que se transcribe a continuación: "En nombre del Comité Cantonal de Cultura, nombrado y juramentado para colaborar, en forma ad honoren, con la celebración de los 450 años de la fundación de Espíritu Santo, por el español Alonso Anguciana de Gamboa, les presento un cordial saludo y mis mejores deseos por el éxito en sus funciones.

Someto a consideración de ustedes, las gestiones realizadas y las actividades que ya tenemos confirmadas para su ejecución, en las celebraciones, tanto del Mes de la Esparzaneidad, como de los 450 años de la fundación de Espíritu Santo, así como un recuento de las ideas que se mencionaron, muchas de las cuales, creemos que se pueden abordar para la celebración de los 450 años de la fundación de Esparza, por Diego de Artieda y Chirinos, en enero de 2028.

I. PARTE VISITA A EMBAJADAS

•En compañía de la Licenciada Yerlín Díaz Vargas, visitamos a la señora Embajadora de España, la cual nos atendió muy amablemente, junto con el Encargado de Asuntos Culturales. A ellos les planteamos lo siguiente:

Asunto	Estado
Confección de un folleto histórico con la biografía de los fundadores de Espíritu y Esparza	Se realizó el documento sobre Alonso Anguciana de Gamboa y Diego de Artieda y Chirinos y se le remitió a la señora embajadora
Premios para concurso de fotografía histórica	La señora embajadora recomendó que el primer premio se entregara a una familia y que corría a cargo de la Embajada. Ofreció, además, ayuda, para montar con las fotografías, un Museo Virtual de Fotografía Histórica de Esparza. Al borrador del concurso le falta ultimar detalles.
Exposición Itinerante del Museo del Prado	La señora Embajadora señaló que las exposiciones se llevan a los países a través de giras programadas por el Museo del Prado y que estarán atentos a la próxima vez, que vengan al país, para ver si se pueden traer a Esparza
Donación de libros para escuelas	La señora Embajadora ofreció conseguir los textos
Donación de busto de Alonso Anguciana	La señora Embajadora pidió la biografía de Alonso Anguciana para enviarla a la Provincia de Guadalajara, en España, de donde es la ciudad de Bruhuega, donde nació Anguciana, para hacer la solicitud de la donación del busto a los municipios de la provincia
Restauración de las obras de arte del Vía Crucis de la Ermita de San Roque	Se solicitó la cooperación de la Embajada de España para restaurar el Vía Crucis, el cual es de factura española. Ofreció pedir ayuda a la Facultad de Bellas Artes de la UCR, para que se haga mediante un Trabajo Comunal Universitario
Invitación al Rey a las actividades	La Embajada ofreció realizar las gestiones. Se redactó la nota en Protocolo Real y se espera respuesta. Para efectos de Archivos, el sólo hecho de que envié respuesta, según la Embajadora, ya es un éxito.
Presentación de grupo artístico	La señora Embajadora ofreció una presentación de baile flamenco y de piano. Esto segundo se descartó por lo oneroso que resulta su alquiler y traslado
Vallas de personajes españoles	La señora Embajadora ofreció en préstamo, vallas alusivas a personajes famosos de España, con las cabezas recortadas, para llevar a las escuelas y que los niños y niñas se tomen fotos, con don Quijote, Sancho, Las Meninas, etc.
Acueducto Rural	Por iniciativa de la señora Embajadora, solicitó se buscara un poblado rural para construir un acueducto, mediante el Programa de la Cooperación Internacional de la Embajada

Hermanamiento de ciudades de Esparza de Salazar y Esparza de Costa Rica	La señora Embajadora descartó esta idea, por cuanto la ciudad española está llena de adultos mayores y se está despoblando, por lo que no ganaríamos mucho.
Visita a la ciudad de Esparza	La señora Embajadora ofreció venir a visitarnos. Ya está listo el borrador del programa de su visita
Mantener lazos con las autoridades locales	La señora Embajadora ofreció mantener y estrechar los lazos con la Municipalidad, que no se tienen desde el cuatricentenario de Esparza

• En compañía de la señora Vice Alcaldesa Díaz Vargas y de la periodista Verónica Solórzano Jarquín, visitamos la Embajada de China, donde fuimos atendidos por los encargados de Asuntos Culturales, y donde tratamos los siguientes temas:

Presentación del espectáculo del dragón	Ya este asunto lo había tratado el Doctor Fernando Villalobos. La embajada ofreció solicitarlo a la Colonia China de San José
Obsequio de Juego de Pólvora	Ofrecieron estudiar la solicitud y resolver
Donación de inmueble para colocar la campana del templo católico	En el año 1906, los chinos declararon a Esparta como su ciudad preferida. En el año 1907, obsequiaron la campana del templo que se vino abajo con el terremoto de 1924. Están anuentes a colaborar para construir una especie de arco para colgarla en el jardín del templo.
Exposición de la migración china a América	La Embajada ofreció mostrar en Esparza una exposición documental y fotográfica sobre la migración china a América

• En compañía de la licenciada Yerlin Díaz Vargas y de la periodista Verónica Solórzano, visitamos la Embajada de Bolivia para solicitar colaboración e información para hermanar las ciudades de Cochabamba y de Espíritu Santo, que fueron las dos únicas ciudades fundadas por los españoles, en América, en 1574.

II PARTE: AUDIENCIAS CON INSTITUCIONES Y PERSONAS

•Mediante audiencia virtual y en compañía del licenciado Bienvenido Venegas, la señora Vice Alcaldesa Díaz Vargas y la periodista Verónica Solórzano, se trató con la Junta de Protección Social de San José, lo siguiente:

Realización de un sorteo de la lotería en la ciudad de Esparza	Se descartó por lo oneroso de la actividad en cuanto a los requerimientos
Emisión de billete de la lotería dedicado a los 450 años	Fue aprobado. Se confeccionó el motivo del billete y el texto respectivo

• En compañía de la licenciada Yerlin Díaz Vargas, conversamos por medio virtual con la licenciada Laura Rodríguez, directora de la Biblioteca Nacional, para tratar lo siguiente:

Donación de copia de las obras en depósito de la Biblioteca Nacional, de los autores esparzanos José Fabio Garnier Ugalde, Arturo Torres Martínez, y Marta Chinchilla Orozco	Mediante una llamada que me realizara la señora directora, me señaló que ya están alistando las copias virtuales y con código QR
Donación de copia del periódico El Espartano, de 1957 y 1958, realizado por don Nicasio García para lucha por la creación del Liceo de Esparta, la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos	En proceso
Donación de copia de los artículos publicados por don José María Zeledón Brenes en La Prensa Libre, en 1948, bajo el título de Crónicas Espartanas	En proceso
Confección de afiche	La señora directora ofreció diseñar y obsequiar el afiche de la exposición de libros de autores espartanos y residentes. Para ello se le envió las fotos de las portadas de los libros que ya se tienen conseguidos para exponer en la Biblioteca Pública
Artículos y noticias sobre Esparza	La señora directora ofreció enviar copia digital de todos los documentos, noticias y recortes de prensa que tiene la Biblioteca Nacional, para que formen parte la Biblioteca Pública de Esparza

• En audiencia del Comité Cantonal de Cultura con el señor Kendall Silva, y representantes del Asilo de Ancianos de Juanilama, tratamos lo relacionado con el Tope Garrobin, quedando de acuerdo en lo siguiente:

Dedicados	Dedicar el tope a Keylor Navas y Sergio Ramos, ambos empresarios del ramo de caballería. Les fueron cursadas las invitaciones de rigor. Se espera respuesta
Mariscales	Designar como mariscales de la actividad a la señora Embajadora de España y al empresario Manuel Borge Carvajal. Ambos viajarán en una volante del señor Borge. Les fueron cursadas las invitaciones de rigor.
Invitados especiales	Los invitados especiales, caballistas de diversos lugares del país, serán escogidos por los organizadores. La organización lo anunciará mediante un afiche personal.
Beneficiado	La Comisión Cantonal de Cultura aprobó beneficiar con los ingresos del tope al Hogar de Ancianos de Juanilama
Comisiones Organizadoras	El Hogar de Ancianos integrará las diversas comisiones necesarias para el éxito de la actividad: invitaciones, recibimiento, inscripciones, alimentación, publicidad, solicitud de donaciones, etc

• En audiencia personal con el ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives, estuvimos la Vice Alcaldesa Yerlín Díaz, el regidor Ronald Robles, el encargado de Desarrollo Humano, Cristian Carvajal y este servidor, donde tratamos lo siguiente:

Sesión de Gobierno en Esparza	Con instrucción de la ministra de la Presidencia, Laura Fernández, y siendo él ministro Rodríguez el encargado de la logística de la sesión de Consejo de Gobierno, su ministerio se encargará de la programación de la sesión en Esparza, alrededor del 11 de diciembre. La Comisión acordó solicitar autorización para realizar la actividad en el salón de Artes de Manantial de Vida.
Exposición de documentos antiguos	El ministro autorizó a la directora del Archivo Nacional, doña Carmen Castro para copiar los documentos antiguos de Esparza, para su exhibición en la ciudad. Hay que realizar una selección de los documentos a exponer, dada la cantidad que existe
Concierto de la Orquesta Sinfónica	El ministro autorizó al director de la Orquesta Sinfónica Nacional para buscar una fecha adecuada en diciembre para su realización. El Comité Cantonal aprobó solicitar el salón parroquial de la Iglesia Católica, en atención a su buena acústica

Exposición de obras del Museo de Arte Costarricense	Se descartó por lo oneroso del embalaje, los seguros, el traslado y la seguridad de las obras. Se estudia la posibilidad de mostrar una de autores locales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Elaborar un boulevar en los restos de la Calle Real	El ministro informó que eso le corresponde al CONAVI y al MOPT

•En audiencia personal, solicité autorización al presbítero Leiner Miranda para solicitar pedir cosas para la Iglesia Católica.

•En audiencia personal con el periodista Ronny Soto analizamos la posibilidad de imprimir un periódico o revista de la celebración. Me confirmó que tiene pendiente una conversación con la señora Vicealcaldesa, y luego definimos.

III PARTE: SOLICITUDES A INSTITUCIONES

Correos de Costa Rica	Emisión filatélica	No hubo respuesta
Banco Central	Consulta personal sobre emisión de moneda conmemorativa	Hay que plantearlo con dos años de anticipación
Ministerio de Cultura	Declarar de interés cultural las actividades de los 450 años	De acuerdo con la legislación habría que declarar una a una las actividades, lo cual es una pérdida de tiempo
Imprenta Nacional	Emisión de calendario histórico	
Instituciones públicas y privadas de Esparza	Exposición histórica y fotográfica de cada una de ellas	Se solicitó

Iglesia Católica	Misa Solemne	Se le solicita al padre Leiner. Dijo que invitaría al Obispo de Puntarenas
Federación de Fútbol	Partido de entrenamiento de la Selección	Sin respuesta
Federación Costarricense de Ciclismo	Etapa de la vuelta ciclística a Costa Rica	Sin respuesta
Compañía Nacional de Teatro	Presentación de la obra: A la sombra del amor de	Sin respuesta
	José Fabio Garnier Ugalde	
Centro Costarricense de Cine	Presentación de Festival de Cine	Ya realizado
Sistema Educativo Sancti Spíritus	Exposición Fotográfica de Tradiciones de Esparza	Expuesta en la Municipalidad para el Mes de la Patria
Asamblea Legislativa	Préstamo de sala para conferencia de prensa	Solicitado
Asamblea Legislativa	Sesión extraordinaria en la ciudad	Sin respuesta. El señor presidente del Congreso ha estado enfermo
ICT	Promoción de la marca cantón y las rutas turísticas	En proceso
Ministerio de Educación	Exposiciones sobre Esparza en escuelas y colegios	En proceso
Escuelas y colegios	Confección de máscaras de personajes del cantón	En proceso
Municipalidad de Esparza	Logotipo para la celebración	Realizado
	Confección de vallas	En proceso
	Confección de vallas	En proceso
	Confección de pines	En proceso
	Canción conmemorativa	Se aprueba la presentada por el doctor Fernando Villalobos, vicepresidente de la Comisión Cantonal de Cultura
	Confección de afiche y objetos alusivos	En proceso
	Colocación de las banderas de Esparza en sitios públicos	En proceso
	Celebración del Mes de la Esparzaneidad en asocio con los 450 años	En proceso
	Exposición de fotografías antiguas	El Sistema Educativo Sancti Spíritus se encargará del montaje en la Municipalidad, en diciembre
	Exposición de fotografías de galería cívica	El Sistema Educativo Sancti Spíritus se encargará del montaje en

		la Municipalidad, en diciembre
Biblioteca Pública	Espacio para exposición de libros de autores esparzanos o residentes	En proceso.
Comité Cantonal de Deportes	Campeonatos en varias disciplinas	En proceso
ICE	Eliminar cableado en el rótulo luminoso a la entrada de la ciudad	Sin respuesta
Agrupación Los Coyotes	Visita de los motorizados a Esparza	En proceso
Club de Leones	Realización de una Espartazón con artistas locales para ayudar a familias pobres	Se solicitó
Casa de la Cultura	Exposición de antigüedades	En proceso

IV PARTE OTRAS PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CANTONAL DE CULTURA

Miembro	Propuesta	Estado
Ronald Robles	Que la Municipalidad recobre la celebración de los Festejos Populares de Esparza	En propuesta
Lande Ledezma	Crear una Galería de Fotografías de los alcaldes y Ejecutivos Municipales	Descartado
Lande Ledezma	Realizar Festivales de Cultura en los distritos	Se le pediría colaboración a los síndicos
Lande Ledezma	Colocar una placa en la cantera de piedra de El Tajo como reconocimiento histórico en la construcción de la ciudad de Esparza	En búsqueda de información histórica
Lorena Araya	Crear canciones originales sobre las comunidades del cantón que puedan ser coreografiadas	En proceso en las instituciones educativas
Lorena Araya	Realizar Festivales Educativos en el marco de la identidad esparzana	En proceso
Hernán Elizondo	Brindar un día a cada institución en al parque Pérez para sus presentaciones	En programa
Hernán Elizondo	Que cada institución educativa muestre una exposición histórica y fotográfica	Se les envío nota
Roxana Naranjo	En el caso de que no existan fotografías de las estructuras antiguas, buscar un artista que las dibuje desde el recuerdo	
Roxana Naranjo	Colocar un mural o lona alusiva a los 450 años en el edificio municipal	En proceso
Asdrúbal Calvo	Solicitar a los profesores de idiomas de las instituciones educativas, colaboración para traducir los textos de los edificios patrimoniales	Solicitado al MEP

Lourdes Araya	Difusión de los documentos históricos de Esparza sobre creación de ciudad, cantón y ciudad primada	En proceso
Lourdes Araya	Solicitar al MEP destinar 10 lecciones para tratar la historia, la cultura y la identidad esparza	Solicitado
Lourdes Araya	Solicitar al MEP que la edición del FEA en el cantón, lleve identidad esparzana, con concursos de retahílas, poesías, fotografías, mascaradas, cuentos	Solicitado
Lourdes Araya	Coordinar con instituciones para el desfile de boyeros, el tope, la cabalgata, la carrera de cintas y el festival canino	En proceso
Lourdes Araya	Definir contratos de tarima y seguridad	En proceso
Lourdes Araya	Organizar un Festival de Historia Esparzana con las épocas indígena, la conquista, la colonia, la independencia, la República, etc	Se solicitaron materiales al Archivo Nacional y se están recopilando las fotografías
Lourdes Araya	Construir un paradero fotográfico de 450 años de historia	La Embajada de España dará la colaboración necesaria
Ronald Robles	Que se hagan trasmisiones de las actividades para las personas que no pueden asistir o están fuera del país las puedan observar	En proceso
Ronald Robles	Que se trasmita la salida del desfile del 15 y se cuente la historia de cada banda que desfile	Es muy engorroso el tramite por la duración del evento
Hernán Elizondo	Solicitar al ICE la confección y colocación de canastas con veraneras para decorar los postes del tendido eléctrico	Pedniente
Hernán Elizondo	Solicitar a la Asociación de Embellecimiento de Carreteras Nacionales la donación de árboles de malinche para reemplazar los que ya no están en la vía entre el puente de Boca de Barranca y el puerto de Caldera	Se hizo gestión interna en la Municipalidad
Hernán Elizondo	Solicitar al INCOFER la restauración de la antigua Estación de Caldera	Proyecto estancado por las dificultades estructurales del edificio
Hernán Elizondo	Solicitar al MINAE, elaborar un proyecto para arborizar la ciudad	Pendiente

Hernán Elizondo	Solicitar al SENASA restudiar la posibilidad de realizar un proyecto de Zoocriadero de Iguanas y garrobos para repoblamiento	En estudio
Hernán Elizondo	Solicitar al MOPT valorar la restauración del antiguo puente a San Jerónimo sobre el río Barranca	En estudio en coordinación con la Asociación de Desarrollo, la Municipalidad y el MOOPT
Hernán Elizondo	Solicitar al ICT la restauración y apertura del paradero Turístico de Doña Ana	Pendiente
Hernán Elizondo	Solicitar al INCOP la colocación en el Paseo Turístico de Caldera, de astas con las banderas de todas las naciones de donde llegaron personas a poblar Esparza	Solicitado
Bienvenido Venegas	Solicitar a la Federación de Fútbol que, si no puede venir la Selección Nacional, hacer un partido con el campeón nacional	Descartado

1

	nacional	
Bienvenido Venegas	Crear un concurso para el Himno de Esparza	Lorena Araya agrega que el Himno debe tener a todos los distritos de Esparza
Ronald Robles	Invitar a la Princesa Letizia por si el Rey no pudiera venir	
Lorena Araya y Marjorie Chaves	Mejorar la infraestructura de las escuelas de Bruselas, Nances, Caldera, el Barón, entre otras, con ocasión de los 450 años	
Bienvenido Venegas	Aumentar el presupuesto de la celebración	Aprobado por la Municipalidad
Ronald Robles	Colocar en la glorieta del parque, una estructura que contenga la escultura	En estudio

2

	de Edgar Zúñiga de la unión de culturas	
Ronald Robles	Solicitar al INCOFER que ya que van a renovar la tradición del Corazón de Jesús, que se enmarque dentro de la celebración de los 450 años	
Ronald Robles	Instalar en cada institución un banner relacionado con la historia de Esparza	Se aprobó, se están ejecutando, contestando la pregunta: ¿Sabía usted que?
Ronald Robles	Que, en caso de utilizarse pólvora, que esta sea sin sonido	
Ronald Robles	Que se coloque en el mes de setiembre, en los postes del ICE las banderas cruzadas de Esparza y Costa Rica con un bastón central que contenga el logo de los 450	

3

Cristian Carvajal	Que se apoye la idea de hacer un desfile el 13 de setiembre para que desfilen los de preparatoria, para que el 15 sólo desfilen escuelas y colegios	Aprobado
Cristian Carvajal	Revisar el Inventario Cultural para ver con qué artistas se puede contar para las actividades	
Ronald Robles	Realizar una revista conmemorativa	Se habló con Ronny Soto para esta gestión
Cristian Carvajal	Que el fondo del Programa de Actividades tenga sello histórico	
Marjorie Chaves	Creación de un video con mensajes históricos y varios cortos con diversas facetas de la vida nacional	

1

Cristian Carvajal	Hacer 5 tertulias históricas en la glorieta del parque Pérez	
Ronald Robles	Realizar peñas culturales en los distritos	
Ronald Robles	Realizar bailes populares en el gimnasio del polideportivo	
Ronald Robles	Que en la página oficial de la Municipalidad se vayan colocando cosas de la celebración	
Marjorie Chaves	Que en el FACEBOOK de la municipalidad se coloque música de artista espartanos para darlos a conocer	
Ronald Robles y Marjorie Chaves	Decorar el pueblo con luces que apunten a la modernidad	
Ronald Robles	Abrir un área de parque en calle Matute	

2

Roxana Naranjo	Invitar a los rectores de las universidades a las actividades principales	Se tomará en cuenta
Hernán Elizondo	Realizar un Festival de la Canción con música auténtica de Esparza	Pendiente
Hernán Elizondo	Solicitar al CACE la realización del Festival del Tamalón	Se descarta porque en el último, se pelearon las tamaleras
Cristian Carvajal	Realizar un inventario de los boyeros y la historia del boyeo en Esparza	En proceso la historia

3

4 V PARTE PROPUESTA ACTUALIZADA DE RPGRAMA DE ACTIVIDADES
5 CONFIRMADAS.

Día	Hora	Actividad	Lugar
24 de noviembre	7 .00 pm	Festival Navideño. Homenaje del Sistema Educativo Sancti Spíritus a los 450 años de Espíritu Santo. En proceso de ensayos	Gimnasio del Polideportivo de Las Tres Marías
30 de noviembre	10.00 am	Concierto de Marimbas. Se está en la elaboración del texto sobre la Historia de la Marimba en Esparza	Parque Pérez
Diciembre	7.30 am a 4.pm	Exposición de Documentos y Fotografías antiguas de Esparza	Municipalidad
Diciembre		Exposición de Historia y Fotografía del Cuerpo de Bomberos	Edificio de Bomberos
1 de diciembre	5.00 am	Diana	Calles de Esparza y parque
1 de diciembre	12 med	Concierto juvenil con agrupación nacional. En proceso de contrato	Parque Pérez

6

1 de diciembre	6.00 pm	Misa	Templo parroquial
2 al 6 de diciembre		Actividades culturales y de la Esparzaneidad	Parque Pérez
4 de diciembre		Rezo de Santa Bárbara	Cuerpo de Bomberos
4 de diciembre		Festival Cultural	En proceso
6 de diciembre	9.00 am	Feria de mipymes	Parque Pérez
6 de diciembre	5.00 pm	Encuentro de bandas colegiales	Complejo deportivo
7 de diciembre	7.00 am	Feria Creapymes	Parque Pérez
7 de diciembre	4.00 pm	Tope Garrobín. En proceso	Calles de Esparza

1

8 de diciembre	8.00 pm	Concierto con Eduardo Aguirre	Parque Pérez. Se pospone porque el artista viaja con Emilio y Gloria Estefany en gira a Europa durante noviembre y diciembre
8 de diciembre	10.00 am	Encuentro de boyeros. Se está en la redacción del texto sobre la Historia de los Boyeros en Esparza	Parque Pérez
8 de diciembre		Bingo. Definido	Convento
8 de diciembre	7.00 pm	Concierto con Cascada Musical. Definido	Parque Pérez
9 al 12 de diciembre		Presentaciones culturales en tarima de artistas de Esparza	Parque Pérez
12 de diciembre	8.00 am	Feria del Comercio	Calles de Esparza

2

13 de diciembre	7.00 pm	Noche de gala con Carlos Ocampo	Parque Pérez
14 de diciembre		Caminata	Grupo Absalam
14 de diciembre	7.00 pm	Baile de la Esparzaneidad con la Orquesta Municipal	Parque Pérez
15 de diciembre	6.00 pm	Desfile Navideño	Parque Pérez
15 de diciembre	8.00 pm	Concierto con Los Ajenos	Parque Pérez
15 de diciembre	6.00 pm	Desfile Navideño	Parque Pérez
15 de diciembre	8.00 pm	Concierto con Los Ajenos	Parque Pérez

3

4 VI PARTE CONTRIBUCIONES PERSONALES

1. La pintora Alisa Aster trabaja en la restauración de los murales de la Historia de Esparza, en el Palacio Municipal
2. Hernán Elizondo y Carlos Borge contribuyeron con cuentos y anécdotas de Esparza para el proyecto que realiza Alisa Aster con el Ministerio de Cultura y Juventud para editar un libro donde jóvenes resuman los cuentos y los niños los ilustren, con ocasión de los 450 años de Espíritu Santo
3. El señor Manuel Borge Carvajal escribió su obra: Una vida al galope, donde relata pasajes de la historia y anécdotas de Esparza
4. Hernán Elizondo recuperó más de 70 leyendas, anécdotas y relatos de Esparza y Esparza para eventual publicación. Todavía falta incluir algunos textos, colocarlos cronológicamente, la revisión final y las ilustraciones
5. El antropólogo Carlos Borge escribió el libro Esparta Mía, de historias de la ciudad, que ya está en la imprenta
6. Hernán Elizondo está terminando las historias de uso de la marimba y las carretas en Esparza, la cronología de la historia de Esparza, y otros temas de historia que se requerirán para las actividades
7. Mediante el uso de FACEBOOK, Hernán Elizondo ha publicado fotografías contrastadas del ayer y hoy de Esparza, biografías de personajes, fotografías del paisaje, ¿Sabía Usted qué? (datos interesantes de la historia) y cómo celebró Esparta los 400 años de historia.
8. Se han abierto espacios en FACEBOOK para dar a conocer pasajes inéditos de la historia y fotografías antiguas

Dentro de las actividades que se han realizado y se realizarán para conmemorar los 450 años de la fundación de Esparza están, además:

Mayo 2024	Casa de la Cultura	Una conferencia del antropólogo Carlos Borge sobre tradiciones de Esparza
Mayo 2024	Casa de la Cultura	Tres conversaciones de Hernán Elizondo Vargas sobre leyendas e historias de Esparza
2024	Casa de la Cultura	Proyecto Puntos de Cultura para que niños y jóvenes cuenten historias y tradiciones de Esparza a través de literatura y pintura
25 de julio de 2024	Sistema Educativo Sancti Spíritus	Celebración de la Anexión del Partido de Nicoya. La motivación giró en torno a las relaciones económicas del Partido con los puertos de Esparza, que hizo posible la anexión
29 de julio de 2024	Parque Pérez	Presentación de la Compañía de Danza Folclórica Nayath de Puebla, México
29 de agosto de 2024	Casa de la Cultura	Celebración del Día de la Persona Afrodescendiente
15 de setiembre de 2024	Parque Pérez	Acto Cívico de la Independencia y evocación de los 450 años de la fundación de Espíritu Santo. Estreno del Himno de la Celebración
22 de setiembre	Parque Pérez	Presentación de la Banda de Conciertos de Guanacaste, que estrenó en esta ocasión, la parrandera Viva Esparta, del músico liberiano Rafael González.
12 de octubre de 2024	Casa de la Cultura	Simposio de Patrimonio Cultural Claudia Quirós Vargas
12 de octubre de 2024	Sistema Educativo Sancti Spíritus	Celebración del Encuentro de Culturas. Evocación de los primeros extranjeros en venir a Esparza, desfile de banderas y música alusiva a cada país
Noviembre	Sistema Educativo Sancti Spíritus	Expo filatélica. Lo mejor de España: homenaje a la Embajadora del Reino de España. En proceso.

Me complace comunicarles que el martes 17 de setiembre, tuve la visita del señor Rafael Zumbado, padre del periodista de TQ Noticias, Juan Carlos Zumbado, quien me informó que ese programa estará trasmitiendo en diciembre, desde Esparza, tal y como lo hicieron en julio desde Guanacaste y que su hijo ocupaba el teléfono para comunicarse conmigo. Una vez que me llame le daré los números de los otros miembros de la Comisión y de la periodista que atiende los asuntos
municipales.

Finalmente deseo referirme al tema de la canción conmemorativa. Se habló a lo interno de la Comisión sobre la convocatoria a un Concurso, el cual es un proceso complicado por el tiempo, la búsqueda del premio en fectivo, las audiciones y grabaciones y su difusión.

El compañero regidor y presidente Municipal, doctor Fernando Villalobos trajo a colación un texto suyo, que consideramos era adecuado y autorizó algunos ajustes musicales con la colaboración de la profesora Roxana Naranjo Loáiciga, pensionada de la Facultad de Artes Musicales de la UNED, y miembro de la Comisión. Dada la premura de tiempo y el

ofrecimiento del doctor Villalobos de no cobrar derechos de autor ni de ningún tipo, la Comisión aceptó su ofrecimiento. De los señores miembros del Concejo Municipal, con las muestras de mi respeto y consideración" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidora Flor María Cubero: Leyendo las actividades, me parece importantísima la participación de educación, porque yo sé que están haciendo muchísimas cosas hermosas y con temas de la historia del cantón, porque ya las he visto en algunos festivales estudiantiles y muchas actividades, pues bastante enriquecedoras. Sí quiero expresar, pues que la canción que nos va a representar, con el respeto del señor presidente me duele mucho que no hayan tenido el tiempo para hacer el concurso, como dicen ellos ahí, que no tuvieron tiempo para hacer el concurso, y eso sí me duele porque tenemos mucha gente cantautora en este cantón que yo creo que hubieran podido participar, sin menospreciar para nada, pues la pieza de don Fernando, por supuesto que no, porque es una buena pieza también, pero sí creo que hubiera sido más sano, pues hacer lo más democrático y hacer una participación cantonal, pero bueno, como dice don Fernando, pues eso nosotros no tenemos ni que aprobar ni que desaprobar, simplemente recibimos. Pero yo sí quería externar que hubiera sido bonito una participación de muchas personas a nivel cantonal.
Ronald Robles: Es solamente para aclarar una vez más que el comité ad honorem de 450 aniversario no se encarga de realizar actividades en conmemoración de las fechas, sólo se encarga de rescatar la historia y todas las efemérides y todas las coordinaciones con las diferentes embajadas, instituciones del Estado que se han visitado, porque a veces consultan que si la comisión va a hacer un baile, va a hacer un concierto, va a hacer un desfile de Boyero, la comisión no se encarga de eso, la comisión solamente se encarga de rescatar esa parte y hacer los enlaces como con la Embajada de España, la embajada de Chile, la embajada de China y otras instituciones del Estado costarricense.
Sr. Presidente Municipal: Gracias don Ronald. Damos por recibido el documento.
SE ACUERDA: Dar por recibida el documento presentado por el Comité Cantonal de Cultura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
8- Se conoce nota vía correo electrónico y sus adjuntos, recibida el 27 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor José Carlos Ruiz Fonseca, asesor de Incidencia Política, UNGL; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ente que agremia y representa políticamente al régimen municipal desde hace 47 años.
A través de la presente se realiza un nuevo envío de los reglamentos prototipo (adjuntos como un solo archivo zip) que se gestionaron desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la UNGL. El propósito de estos, es dar un documento base, completamente adaptable, para que los Gobiernos Locales utilicen en la construcción de sus propios reglamentos, o bien la actualización de estos.
Los reglamentos prototipo adjuntos, junto con otra documentación importante, ha sido enviada de forma previa para fortalecimiento y apoyo técnico de los Concejos de todo el país, por ello, aunado a los documentos adjuntos se solicita de forma respetuosa a la persona que reciba este correo, pueda colaborar con el llenado del siguiente formulario de google, para poder medir el alcance de la información que se envía, y así poder abordar los casos donde no se reciba, o bien se pueda enviar por vías más fructíferas." **Hasta aquí la transcripción de la nota"**
SE ACUERDA: Dar por recibida la información enviada por la UNGL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
9- Se conoce nota de fecha 23 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Liliana Madrigal Arguedas, presidenta de la Filial y Representante; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo de parte de la Directiva de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), Filial de Esparza, el motivo de la misiva, es para comentarle que nuestra filial, para el mes de octubre, celebra al adulto mayor con todos los asociados, cada año realizamos actividades diversas para celebrar; este año la Directiva ha programado realizar una caminata recreativa, el viernes 25 de octubre, sin fines de lucro, es decir los participantes son nuestros asociados y lo hacen de forma gratuita , para tal evento queremos solicitar el permiso para el uso de las calles, saliendo del parquecito de la Riviera y llegando al Parque de Marañonal, se adjunta el croquis del recorrido, a la vez solicitarles el permiso para el uso del parquecito de Marañonal donde se les ofrecerá un refrigerio y un acto cultural a los participantes.
Asimismo, les queremos solicitar la ayuda con el préstamo de un toldo y 50 sillas para colocarlo en el parque de Marañonal, con el fin de instalarnos ahí a dar el refrigerio.
En espera de que realice las acciones necesarias ante la ayuda solicitada y con la esperanza de una respuesta positiva, le ofrecemos los siguientes números telefónico para cualquier información, 8813-13-45 / 83-98-72:97." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
La regidora Karol Arroyo Vásquez se excusa de participar en la votación, porque es miembro de la junta.
SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), Filial de Esparza, para el uso de las calles según croquis adjunto y el uso del parque de Marañonal, el viernes 25 de octubre del presente año. Asimismo, se les comunica que coordinen con la Policía de Tránsito. Autorizar al señor Alcalde para que les pueda facilitar según sus posibilidades lo que requieren. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota la regidora suplente Ilianette Picado Sánchez en sustitución de la regidora titular Karol Arroyo Vásquez, quien se excusó de participar.**
10- Se conoce nota enviada vía correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Cristian Rodríguez Jaén; donde hace referencia al tema Un proyecto de Viviendas con sistemas Individuales (uno en cada vivienda) de Captación de Agua de lluvia.
SE ACUERDA: Trasladar las dos notas del señor Cristian Rodríguez Jaén, a la Comisión especial de Vivienda para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
11- Se conoce nota enviada vía correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por la FLACMA; donde comparte invitación a participar en la **Cumbre Latinoamericana de Concejales**, la cual reunirá a los Legisladores Municipales, Regidores, Vocales, Asambleístas y los líderes de los Concejos de Ciudades de los 33 países de Latinoamérica y que se celebrará los días 31 de octubre y 1-2 de noviembre próximo en Punta Cana, República Dominicana.
12- Se conocen notas de los siguiente Concejo Municipales: 1. MC-SCM-ACUERDOS-0458-2024 del Concejo Municipal de Corredores. 2. MB-SM-OFI-0539-2024-2028 del Concejo Municipal de Bagaces. 3. MQ-CM-619-24-2024-2028 del Concejo Municipal de Quepos. 4. AC-305-2024 del Concejo Municipal de Escazú. 5. Acuerdo Municipal N° 004-019-2024 del Concejo Municipal de Nicoya. 6. MMO-SM-151-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oro.
Se da por recibido los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.
13- Se conoce nota de fecha 30 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el Ing. Guillermo Eduardo Centeno Madrigal, Profesional Responsable, IC-6255 AA-0157; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto: Solicitud para que mediante acuerdo del Concejo Municipal se aprueben tres requisitos a efectos de cumplir con lo solicitado por el INVU para el recibo del trámite**

del Visado de Plano General de Catastro del proyecto Urbanización San Jerónimo de Esparza

Sirva la presente para saludarlos muy respetuosamente.

En cumplimiento a los requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Urbanismo (INVU), la Dirección del Catastro Nacional y el Registro Inmobiliario para el (recibo-revisión visado) del **Plano General de Catastro** del proyecto Urbanización San Jerónimo de Esparza y posterior traspaso por donación a la municipalidad de Esparza de las áreas públicas del proyecto; **ACUERDEN** mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

PRIMERO:

Ratificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en **Acta Nº: 032-2024** de la Sesión Ordinaria efectuada el 16 de setiembre del 2024, **Artículo V**, **Inciso 1**; en donde el Concejo Municipal **APRUEBA** el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas de fecha 11 de setiembre 2024 realizado en base a Oficios de los Técnicos de la municipalidad y la visita a la Urbanización San Jerónimo de Esparza, en dicho Dictamen la Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal **APROBAR** las obras de infraestructura del proyecto.

De acuerdo a lo solicitado por el INVU debe de adicionarse la palabra **RECIBIR**. Entonces el acuerdo para que sea aceptado por el INVU debe indicar:

"**Se acuerda APROBAR y RECIBIR las obras de infraestructura del proyecto Urbanización San Jerónimo de Esparza**"

SEGUNDO:

Tomar un acuerdo del Concejo Municipal que diga:

"Se acuerda **AUTORIZAR** al Área de Catastro de la Municipalidad de Esparza para que realice el **VISADO MUNICIPAL** para trámites de aprobación ante el INVU y el Catastro Nacional de los siguiente documentos:

1) Plano General de Catastro de la Urbanización San Jerónimo de Esparza
2) Planos áreas públicas a traspasar por donación a la municipalidad de Esparza
3) Planos lotes residenciales del proyecto Urbanización San Jerónimo de Esparza."

TERCERO:

Tomar un acuerdo del Concejo Municipal que diga:

"Se acuerda **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Esparza don **Bienvenido Venegas Porras** para que firme la escritura pública aceptando el traspaso por donación a la Municipalidad de Esparza de los lotes destinados a áreas públicas del proyecto Urbanización San Jerónimo de Esparza."

PETITORIA CONCRETA

Solicito respetuosamente a los señores Regidores Municipales tomar estos tres acuerdos mencionados anteriormente con el fin de poder continuar con el trámite de segregación y traspaso por donación a la Municipalidad de Esparza de las áreas públicas del proyecto Urbanización San Jerónimo de Esparza.

Adjunto:

Oficio: SM-1034-2024

Agradezco su pronta atención" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Yo no daría mi voto sin un criterio de nadie. Me parece que debería ir a la administración y traer un pequeño criterio, si aquí al miércoles doña Yerlin si es un tema urgente que probablemente que sí, pues mejor se lo trasladamos a la administración, si todo está bien que el miércoles que hay una sesión don Bienvenido lo traiga, alteramos el orden del día, ponemos un asunto de alcaldía y tomamos el acuerdo, pero es mejor respaldado con un criterio técnico de la persona encargada aquí. Por lo menos yo, si no hay un criterio técnico no lo autorizo. Entonces, les parece que lo trasladamos a la administración y que a la mayor brevedad posible el señor alcalde nos presente el criterio.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de el Ing. Guillermo Eduardo Centeno Madrigal, a la Administración, para que a la mayor brevedad posible presente a

este Concejo Municipal un criterio técnico al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite Urgente

1- La síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, le da lectura a la nota de fecha 08 de septiembre de 2024, dirigida a el señor Alcalde, al Concejo Municipal de Esparza y a el síndico propietario Luis Pérez Palma, por vecinos del sector Sur de Parcelas El Barón: que dice:

"Por este medio, nos permitimos saludarles y desearles mucho éxito en la gestión que ustedes realizan, desde las trincheras municipales.

Nosotros los vecinos de las Parcelas El Barón, sector sur, nos dirigimos a ustedes con el respeto que se merecen, para hacer de su conocimiento lo referente al deterioro de la calle del sector mencionado. En su momento, la Municipalidad solamente construyó la base de calle de 800 metros a partir del Colegio Técnico Profesional, aduciendo tener solo presupuesto para esos metros, por lo que en el sector que continúa desde ahí hasta el final donde termina la calle, la misma fue reparada con el aporte de los vecinos que hicimos una colecta, ya que se nos dijo que no había más presupuesto.

Aprovechando que la empresa constructora tenía toda la maquinaria en el lugar, se nos dio la facilidad a los vecinos para que reuniéramos el dinero que solicitaron para continuar la calle y el dinero recolectado, solo alcanzo para poner la base y la primera capa que va antes del pavimento final, y se nos prometió en la administración anterior que en el próximo presupuesto se nos iba a pavimentar la calle.

Desafortunadamente, no se cumplió esa promesa y solamente pavimentaron los primeros 500 metros con la calidad requerida, y en la actualidad, el sector que sigue, se encuentra en gran parte destruido, debido a la mala calidad del trabajo que se hizo, a las inclemencias del clima y la alta circulación de vehículos.

Es por ello que con todo respeto, nosotros los vecinos abajo firmantes del Sector Sur de Las Parcelas El Barón, le solicitamos a ustedes el apoyo para pavimentar o recarpetear con calidad este tramo y así poder lograr la igualdad de tener una buena calle, al igual que lo ha hecho la Municipalidad en todos los rincones de Esparza.

Se adjuntan fotos del estado actual de la calle para que puedan comprobar el deterioro de la misma." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Rebeca Salas Aguilar Síndica suplente comenta: Ahí están las fotos como lo están viendo así está esa parte de las Parcelas y vienen varias firmas de los vecinos. Don Luis y yo trajimos esa inquietud, el ingeniero Juan Carlos nos acompañó, ya vio esa parte y para no ser egoísta, voy también a tomar parte del lado oeste, camino a las cataratas que está parecido, para que lo sepan también, si le dan mantenimiento a ese, ojalá le den mantenimiento al lado oeste del otro lugar. Comprendo a esa población de ahí porque definitivamente cuesta caminar, pasan las bicicletas, chiquitos a la escuela, eso está horrible, entonces ahí les dejo muchas gracias.

Sr. Luis Alberto Pérez Palma, síndico propietario: Esta situación es una pena ver que invirtieron los vecinos plata de ellos para hacerle como un rellenito, un quemado a esa carretera que no le soluciona nada a ellos. También ahí, un muchacho se cayó en moto, duró tamaño tiempo incapacitado, chollado y todo. Entonces él me dijo a mí hagamos algo, yo este tema lo traje aquí a sesión municipal, que fuéramos a una visita de campo, Juan Carlos fue con nosotros, Bienvenido Venegas, no puedo ir porque andaba en una reunión en San José, entonces nosotros fuimos, vimos todo eso y yo digo que San Rafael también es parte del cantón, ellos también merecen por lo menos, si no se puede hacer el asfaltado, se le puede hacer algo ahí para reparar eso bien. No sé qué decir ya porque la situación, los vecinos nos dicen a nosotros, pero yo he traído conjunto con Rebeca todos los temas aquí, hay partes que se pueden solucionar de momento, como dijo don Bienvenido, se puede solucionar de momento las partes

que no se pueden solucionar por el invierno, está claro, yo lo acepto, pero por lo menos esperando la visita con don Bienvenido llevarlo y ver esos puntos, para hacerle algo a esos caminos, como dice la compañera Rebeca al lado de la catarata, también está malo, eso es una base que si la dejamos así se va a ir perdiendo y después va a invertirle más, entonces aprovechar esa base para hacerle un carpeteo o una capa asfáltica toda completa.
Sr. Presidente Municipal: Entonces podemos tomar los acuerdos basados en lo que los compañeros han solicitado.
Sr. Luis Pérez: Sería bueno, también mandarlo a Junta Vial porque ya Juan Carlos está enterado de todo eso.
Sr. Presidente Municipal: Está bien, le ponemos también copia a Junta Vial, la trasladamos a la alcaldía y a Junta Vial.
Regidora Flor María Cubero: Cierto que don Luis y doña Rebeca siempre vienen con los temas de las calles de San Rafael, y es preocupante porque eso viene desde hace mucho tiempo, no creo que en este invierno que se haya hecho eso, entonces no sé hasta dónde también los recursos del distrito les alcance como para colaborar un poco en eso, que ustedes hayan proyectado un poquito también para colaborar en eso. No sé si les alcanza y sí, pues es un trabajo grande que tiene que haberse hecho desde hace mucho tiempo, pues venirlo haciendo y en pocos meses es como complicado, pienso yo. Que tal vez es pensar en proyectarlo, porque es sería como por partes para irlo solucionando. Pienso yo, no sé.
Sra. Rebeca Salas: Doña Flor usted habla presupuesto de la 8461, si nos ponemos a reparar nosotros lo que es la calle no alcanzaría para nada. Usted sabe que es poco dinero y eso tiene demasiado valor, pero si hemos metido para encauzamientos, por supuesto y comencemos desde ahora en adelante, no nos devolvamos al pasado ya el pasado, pasado y ojalá pues podamos darle continuidad ahora.
Sr. Presidente Municipal: Doña Flor los recursos de la 8461 normalmente se han tomado como para la parte complementaria que son los encauzamientos y las aceras ya la capa asfáltica es carísimo, quizás me aventuro a decir que lo que le toca a un distrito no asfaltan ni 200 m, porque el asfaltado es muy caro, en cambio en aceras si pueden hacer a veces hasta 500 m y aparte también hay que hacer otras obras, que un play, entonces eso hay que buscarle recursos ya propiamente del presupuesto ordinario.
Sr. Luis Pérez: Para contestarle a doña Flor, es que usted dice sería genial, pero los recursos que llegan son muy pocos, nosotros con los recursos del Concejo de distrito con la necesidad que hay en el distrito, si hacemos eso, hay que dejar de lado lo que son las asadas y usted sabe que en este momento lo que es el agua es prioridad para todos en el cantón y aun así se le ha metido para encauzamientos, aceras, pero ahora lastimosamente salió de aquí, no sé de la municipalidad, hay una ley ahora que no se pueden hacer aceras, si las haces las cobran, entonces nosotros seguimos con encauzamientos y yo me acuerdo bien claro que don Bienvenido dijo ahí, no inviertan de la ley Caldera en encauzamientos ni en caminos que él iba a ayudar con eso, y aquí creo que si no me equivoco, que de la 8114 hay plata para que la muni pueda ayudarle. Yo sé que no va a llegar a hacerle los 500 metros de una vez a como hicieron ahí que llegaron e hicieron una etapa de 200 m, e hicieron 200 m en otro lado, 200 m en Guadalupe, poco a poco, yo sé que la gente se desespera, pero yo digo que es justo si usamos la ley Caldera.
Regidor suplente Ronald Robles Arley: Sí como lo dijo los síndicos, yo siempre voy por ese sector y este problema de esa calle no es de ahorita, eso es de casi de años que se ve ese montón de huecos y que le echan un poquito de bacheo o lo que sea y con una lluvia se vuelve a hacer. Entonces esto no es un asunto de

ahorita de hace cuatro meses para acá, sino de bastantes años a ahorita, pero lo que hay que rescatar de esto es que dicha que le dieron pronta respuesta y don Bienvenido se comprometió y mandó a sus ingenieros para que pudieran ver el problema y como usted mismo lo está diciendo, darle una solución, yo creo que para todos los demás distritos, eso es lo que hay que hacer, lo que están haciendo los compañeros, porque eso ya se vio lo que ustedes están trayendo acá ya el ingeniero lo vio por orden del señor alcalde, entonces eso es lo que hay que hacer precisamente, traer acá con antelación para que la administración pueda enviar y hacer el estudio y ver si se puede dar una pronta respuesta a la comunidad, gracias.

Sr. Presidente: Entonces trasladémosle la solicitud de los compañeros a la alcaldía para y a la Junta Vial y contestar a las personas del acuerdo.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de vecinos del sector Sur de Parcelas El Barón, a la Alcaldía y a la Junta Vian Cantonal para el trámite correspondiente. Comunicar a los vecinos este acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: Regidora Flor Cubero Martínez, **r**egidor suplente Ronald Robles Arley, regidor suplente Luis Fernando González Díaz; que dice:

"**ACTA 03-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS**

Al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos, del día martes veinticuatro de setiembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones de la Alcaldía de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Becas con los siguientes **miembros Presentes:** Regidora Flor Cubero Martínez, Regidor Ronald Robles Arley, Regidor Luis Fernando González Díaz.

Miembros Ausentes: Sindica Stephannie Quesada Arroyo, Luis Diego Estrada Jiménez.

Funcionarios presentes: Gestor Desarrollo Humano Local Cristhian Carvajal Chaves.

Agenda

Artículo Único. Revisión de aspectos para Becas 2025

- **I. Revisión Formulario**
- **II. Montos por Nivel**
- **III. Recepción de formularios (Fechas de entrega)**

I Revisión de Formulario: Leer y llenar el formulario utilizando el reglamento de fechas en becas.

Nombre del Formulario: Indicaciones para entregar al solicitante.

Cristhian Carvajal explica como se trabaja en plataforma de servicio con los colores para los beneficiarios y la separación en laserfisher.

En la segunda página leer y llenar con los datos solicitados en la situación económica y los datos bancarios, así como también la institución donde cursa o va a estudiar.

En la tercera página se llenará los datos de la familia en el área socioeconómica.

En la cuarta página se refiere a los gastos familiares y se adjuntan los recibos de la familia.

Página quinta se encuentra una tabla donde aportan la totalidad de datos.

Sobre la página sexta se refiere a la declaración jurada y toda aquella información de ingresos de núcleo familiar.

En la página siete se analiza la declaración jurada sobre los bienes inmuebles con que cuenta el beneficiario o el núcleo familiar.

II Montos Por Nivel:

Universidad:	40%
Para Universidad	25%
Secundaria	20%
Primaria	10%
Prescolar	5%

Según reglamento actual este es el porcentaje que corresponda.

Universidad:	65.000
Para Universidad	30.000
Secundaria	25.000
Primaria	20.000
Prescolar	15.000

En atención al artículo N°12 del Reglamento de becas de la ME los montos para el año 2025 serán:

III Recepción fecha Formulario

Inicio de entrega: 01 de octubre 2024 en Físico y digital.

Recepción del formulario: hasta el 15 de noviembre sin excepción.

Se le agregará a cada formulario un sticker para identificar por color cada nivel.

Por tanto

Se recomienda al Concejo aprobar el informe en todos sus términos.

Al ser las dieciocho horas se da por finalizada la Comisión Becas." Hasta aquí la transcripción del dictamen.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Tres cositas respecto a eso. Solicitarle a la administración que a la brevedad posible lo publiquen en la página de la administración, puesto que la comunidad se tiene que enterar que ya los formularios están tanto digital en la página que lo cuelguen como en forma física en la plataforma de servicios de la institución. Segundo, que la comunidad tome en cuenta que deben de estar en una pobreza según el SINERUBE, para que puedan ser beneficiarios, y tercero también que solamente se puede otorgar beneficios de becas a aquellas personas que están en instituciones debidamente inscritas en el Conesup. Por ejemplo, si van a solicitar una beca para universitaria y es el Instituto equiz por no mencionar un nombre y ese instituto no estaba avalado por el Conesup, pues la beca no se le puede dar, y que pues que participen las personas que realmente lo necesiten en la comunidad. A los síndicos hacerles el llamado que son ustedes según el código municipal, a reforzar este tema en sus diferentes comunidades.

Sr. Presidente Municipal: La participación de los síndicos es muy importante en este tema, siempre lo ha sido y tiene que seguir siendo. La participación de los síndicos en divulgar en sus comunidades el tema del formulario y las fechas del 1 de octubre al 15 de noviembre, a partir de mañana. Agregaríamos lo de solicitarle respetuosamente a la administración que se divulgue a la mayor brevedad posible en todos los medios posibles físicos y digitales de este acuerdo.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Becas en todos sus términos. Solicitar respetuosamente a la Administración que se divulgue a la mayor brevedad posible en todos los medios posibles físicos y digitales de este acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda e Infraestructura, miembros presentes: Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez, síndica propietaria Aderith Porras Castillo, regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez (virtual), regidora suplente Erika García Porras; que dice:

"Esparza, 30 de setiembre del 2024

Concejo Municipal de Esparza

DICTÁMEN 02-2024 COMISIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA ACTA 02-2024 COMISIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Al ser las diez horas con 45 minutos, del día martes veinticuatro de setiembre del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de vivienda e infraestructura, con los siguientes **miembros presentes:** Regidora Suplente Ilianeth Picado -**Presidente** - Sindica propietaria: Aderith Porras - **Secretaria,** Regidora Suplente: Ericka García Porras, y de forma virtual el Regidor Suplente: Luis Diego Estrada Jiménez. Además, nos acompañan los señores representantes de la Fundación Costa Rica Canadá: Sr. Juan Carlos Zamora Ureña, del Área Social, Sra. Hansi Alvarado Rojas, Ingeniera y el Sr. Juan

José Umaña Vargas, Gerente General. Por la Administración Municipal nos acompañan el Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, la Sra. Yerlin Díaz, Vicealcaldesa. Invitado: Sr. Gerardo Porras Garita, Síndico Distrito Espíritu Santo.

AGENDA:

1. Bienvenida a los presentes.

2. Exposición sobre avance del proyecto de vivienda en Esparzol por parte de los representantes de Costa Rica Canadá.

3. Consultas y dudas

4. Varios

5. Acuerdos

6. Cierre

Artículo Primero: La Presidenta de la Comisión de Vivienda e infraestructura le da la bienvenida a los personeros de la Fundación Costa Rica Canadá, Sr. Juan Carlos Zamora Ureña, del Área Social, Sra. Hansi Alvarado Rojas, Ingeniera y el Sr. Juan José Umaña Vargas, Gerente General.

Artículo Segundo: Se realiza exposición sobre las fases del proyecto desde marzo, 2024 hasta setiembre 2025, tanto la descripción técnica por parte de la Ing. Hansi Alvarado como la parte social por parte del Sr. Juan Carlos Zamora. Se indica que la primera fase es el análisis del entorno, visita al sitio, censo, siendo un total de 486 lotes y 519 familias censadas, clasificadas por grupo familiar, de las cuales 63 familias son unipersonales y 298 casos numerosos, se indica que debe realizarse un levantamiento topográfico, un estudio de suelo y un estudio hidrológico, además estudios sobre servicios básicos en el sitio. Se habla sobre posible segregación o unificación de fincas, según corresponda, mantener los espacios verdes municipales y las propuestas del tipo de vivienda, horizontales o verticales. Se habla de futuras reuniones con el A Y A, para la reubicación de las tuberías. Además, indican que debe aprobarse incluir a Esparzol en el Plan Regulador Municipal, para culminar esta primera fase con la elaboración del Plan Maestro. En la segunda fase se contempla la elaboración del pliego de condiciones, publicación, recepción de ofertas y contratación de servicios.

Artículo tercero: a. La Sra. Erika pregunta sobre la disponibilidad de agua para el futuro proyecto, a lo que la Ing. Alvarado responde que en este tipo de proyecto la disponibilidad de agua se trabaja en forma distinta, más, sin embargo, están pendientes los requerimientos del A y A, para ser incluidos en el diseño, aunque ya se cuenta con el criterio de Dirección de aguas. **b.** Se indica que, aunque el censo ya está hecho, cabe la posibilidad que algunas familias no califiquen por distintas razones. **c.** Se informa que, en este proyecto, si fuera necesario, se tiene la posibilidad de albergar familias que habiten 10km a la redonda. **d.** Se informa que a las personas que sean desalojadas, mientras se realiza la instalación de las casas, pueden reubicarse en albergues o casas de familiares, así mismo solicitar subsidios por parte del IMAS. e. El Sr. Diego Estrada consulta sobre el tiempo que tarda en estar el proyecto de vivienda, a lo que el Sr. Juan Carlos Zamora indica que la primera fase termina en un año, finalizando con el plan maestro, luego se contrata una empresa para que realice el diseño, posteriormente se presenta el financiamiento al Banco del Proyecto para luego iniciar con las construcciones. El Sr. Juan Carlos se compromete enviar un cronograma la de ejecución del proyecto.

Artículo cuarto: Para seguir avanzando con el proyecto de vivienda en Esparzol se toman los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Administración municipal que interponga sus buenos oficios para seguir brindando seguimiento a la inclusión de Esparzol dentro de la zona especial. (Plan Regulador)

2. Solicitar a la Administración municipal que interponga sus buenos oficios para seguir brindando seguimiento al cambio de certificado de uso de suelo de Esparzol, para poder hacer las respectivas segregaciones que se necesiten en el proyecto.

3. Solicitar a la Administración Municipal nos ayuden a coordinar reunión con el A y A, y representantes de Costa Rica Canadá, junto con la Comisión de Vivienda, para tener avances

sobre información solicitada para el proyecto de Esparzol, en un plazo no menor a tres meses.

Artículo quinto: (Asuntos varios) Se informa que tanto los representantes de Costa Rica Canadá, así como la comisión de vivienda municipal y la sindicatura de San Juan Grande, nos reunimos este mismo día a la ser las 9:30 am, para dar a conocer los avances hasta la fecha a los lideres comunales de la comunidad de Esparzol.

Al ser las once horas con cincuenta y siete minutos del día martes veintitrés de setiembre del 2024 se da por finalizada la reunión." Hasta aquí la transcripción del dictamen.

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Ese día les comento compañeros que la reunión fue muy provechosa, iniciando con los líderes comunales, lo que se quería era llevar el mensaje directamente a la Fundación, a todos los líderes comunales que, como decíamos ese día que no existiera información por un lado y por otro, sino que fuera real de la boca de la Fundación hacia los líderes comunales. Luego fue la siguiente reunión que ya fue comisión de vivienda, alcaldía y la Fundación, comentarles también que los 3 primeros puntos a los que se refieren ahí ya eran procesos que venían dándose y ese mismo día hablamos con el señor alcalde y él habló con los compañeros encargados y ya prácticamente están, lo único que nos quedaría pendiente sería que la alcaldía nos ayude con la reunión con AyA para seguir dándole el seguimiento a esa parte del AyA. Entonces los 3 primeros puntos ya van bien adelante. Yo creo que ya tienen para mandarlos a correos. Sería el último punto el que queda pendiente la reunión con el AyA. Muchas gracias.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Vivienda e Infraestructura, y los acuerdos propuestos de la siguiente manera:

1. Solicitar a la Administración municipal que interponga sus buenos oficios para seguir brindando seguimiento a la inclusión de Esparzol dentro de la zona especial. (Plan Regulador)
2. Solicitar a la Administración municipal que interponga sus buenos oficios para seguir brindando seguimiento al cambio de certificado de uso de suelo de Esparzol, para poder hacer las respectivas segregaciones que se necesiten en el proyecto.
3. Solicitar a la Administración Municipal nos ayuden a coordinar reunión con el A y A, y representantes de Costa Rica Canadá, junto con la Comisión de Vivienda, para tener avances sobre información solicitada para el proyecto de Esparzol, en un plazo no menor a tres meses.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-140-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, sobre la publicación del acuerdo tomado por este Concejo Municipal, sobre **Las Tasas de Interés a cargo del sujeto pasivo en 7.68% anual,** con fundamento en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, **dicha tasa se aplicará a partir del II semestre de 2024.**

Esta publicación se llevó a cabo el día **lunes 23 de setiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 176**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a la vez sea trasladada a la administración municipal." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-140-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-141-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.515**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 25 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 178**, siendo que se establece que las Municipalidades ahora podrán disponer del noventa y cinco por ciento (95%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, para el fortalecimiento de la seguridad vial, financiamiento del Programa de los inspectores de tránsito municipal y para el fortalecimiento de la Policía Municipal. En virtud de lo anterior se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-141-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-142-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8683, IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEVIVIENDA, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.513**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 25 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 178**, siendo que esta nueva herramienta legal podría ser de gran beneficio para el desarrollo de proyectos comunales; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-142-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Secretaría del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-143-2024 de fecha 26 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEYPARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.523**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 25 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 178**, en virtud de lo anterior, se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-143-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-144-2024 de fecha 26 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.240**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 25 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 178**, siendo que se establece que el ámbito de aplicación es para toda la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, incluyendo aquellos entes pertenecientes al régimen municipal; así como las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y cualquier otro ente perteneciente al sector público; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-144-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, a la Auditoría Interna y a la Secretaría del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-145-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio número AL-CPEAMB-0372-2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N.º 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE,** ambos contentivos en el **Expediente 24.230.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

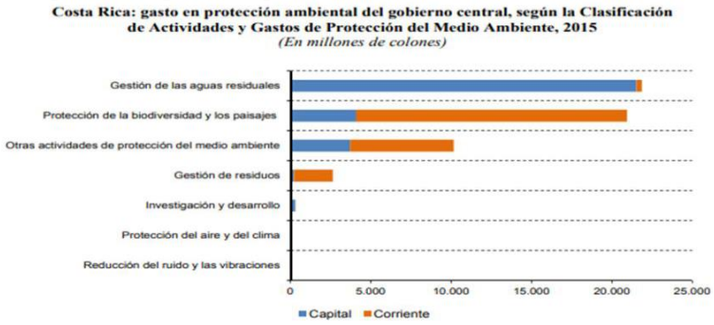
El compromiso con la protección del medio ambiente y su relación con el progreso social y económico del ser humano se ha consolidado en la agenda internacional; en este ámbito, Costa Rica ha sido líder mundial en la conversación del ambiente, y a lo largo de su vida democrática ha mostrado un claro compromiso con la protección ambiental, creando un marco legal robusto en esta materia. Actualmente, Costa Rica ha logrado crear 10 tipos de zonas de conservación desde 1963, donde alrededor del 25,5% de la superficie terrestre del país se encuentra dentro de 149 áreas silvestres protegidas al año 2020.

Figura 1. Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica



Por su parte, en el proceso de incorporación a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Costa Rica adquirió el compromiso de adoptar prácticas y estándares internacionales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, la OCDE aprobó una hoja de ruta en julio de 2015, delineando los términos, condiciones y procesos para la adhesión del país, en donde se examinan diversos temas para su inclusión, como inversión, sostenibilidad de las finanzas públicas, medio ambiente, gobernabilidad pública y agricultura. Uno de los requisitos específicos sobre los cuales Costa Rica deberá rendir cuentas en el futuro es su gasto en protección ambiental (GPA). En el 2015, este rubro implicó el destino de 24.968 millones de colones, correspondiente al 0.10% del producto interno bruto (PIB). El 75% de este rubro fue invertido en el dominio de protección de la diversidad biológica y del paisaje, seguido por la protección del medio ambiente, con un 24%, tal y como se muestra en el gráfico N.º 1.

Gráfico N.º 1. Desglose del gasto en protección ambiental del Gobierno Central (2015).



Fuente: CEPAL (2018).

Así mismo, Costa Rica ha consolidado una estructura jurídica que evidencia el compromiso con la protección del ambiente, con tribunales especializados en esta materia, así como jurisprudencia y principios jurídicos derivados de la integración de principios ambientales en la Constitución Política de Costa Rica. Al mismo tiempo, la ratificación de la Agenda 2030 y el compromiso por implementar y cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, reafirma la trayectoria y liderazgo histórico de Costa Rica por alcanzar un desarrollo sostenible real. En este sentido, en lo que respecta a la preservación de los ecosistemas terrestres y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Costa Rica ha experimentado avances notables en diversas áreas. Destaca especialmente la consolidación de la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, considerada un logro debido a su aporte a la conservación de la biodiversidad, a los servicios eco sistémicos, y a la población nacional en general. Todo este contexto de gobernanza ambiental ha permitido que Costa Rica proteja alrededor del 6% de la biodiversidad mundial en tan solo 51.100 km2, donde se estima la existencia de alrededor de 500.000 especies.

Sin embargo, la protección no puede ser dogmática en detrimento y lesión del desarrollo humano equilibrado de las comunidades del país. Tal y como se detalla en el voto 2641-96 de la Sala Constitucional, la finalidad primordial al conservar y resguardar los recursos ambientales es promover un progreso positivo y beneficioso para el ser humano. La calidad del entorno es un elemento esencial para garantizar una buena calidad de vida. No obstante, es crucial reconocer que el ser humano tiene el derecho de aprovechar el ambiente para su desarrollo personal, y de igual manera está obligado a cuidarlo y conservarlo para el disfrute

de las generaciones actuales y futuras. En otras palabras, existe una relación dialéctica entre el aprovechamiento de los recursos, la sostenibilidad y la protección ambiental, de modo que esta última debe entenderse en su función para asegurar un desarrollo favorable al ser humano. Esto implica la necesidad de que todas las decisiones sobre gobernanza ambiental deban estar fundamentadas en estudios técnicos y científicos para asegurar que no afecte el desarrollo e intereses del ser humano.

Es a partir de lo anterior que este proyecto responde a la imperativa necesidad de garantizar la preservación y la gestión sostenible de nuestro patrimonio ambiental, en estricto apego a los principios constitucionales y legales que rigen la protección del ambiente en nuestro país. La creación de áreas protegidas en un tópico que afecta no solo a las familias que habitan cerca del territorio sino a todo el territorio nacional, esto ya que, aunque su declaración debe representar un compromiso con la conservación del medio ambiente, también se debe tener claro el impacto social y económico. De aquí que sea crucial subrayar que en la actualidad la modificación del destino público de un bien del demanio público, especialmente en lo concerniente a la reducción de área de una zona protegida, debe sujetarse a un acto legislativo. Esto se sustenta sobre la sólida base del principio de reserva de ley, el cual resguarda la intangibilidad de las áreas protegidas y asegura que cualquier modificación se realice conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

Por su parte la Sala Constitucional indicó, en el Voto N.º 14772-2010:

(…) no se puede modificar el destino público de un bien del demanio público sin un acto legislativo, es decir, la reducción de área de una zona protegida se encuentra bajo la garantía que proporciona el principio de reserva de ley. Si bien, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Ambiente, el Poder Ejecutivo se encuentra autorizado para constituir las Áreas Silvestre Protegidas mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en esa norma, así, el Parque Nacional Corcovado se constituyó mediante los Decretos Ejecutivos No. 5357-A del 24 de octubre de 1975 y 1148-A del 5 de febrero de 1980, **su modificación sólo podrá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente, previo estudios técnicos y científicos, y mediante un acto legislativo** (el resaltado es propio, no original). De aquí que la cita anterior evidencie que la creación de áreas silvestre protegidas se realizan en concordancia con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Ambiente que establece que para la creación de las mismas es necesario únicamente un decreto ejecutivo; sin embargo, para la desafectación de estas es necesario, según lo estipulado en este mismo cuerpo normativo, una ley especial emanada de la Asamblea Legislativa que cuente con los estudios técnicos que justifiquen las medidas, de aquí que sea necesario homogenizar los procesos.

Cabe señalar que el artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente se encuentra concordante con el principio de no regresión ambiental, y que es la objetivación del principio constitucional de razonabilidad en materia de protección al ambiente, de aquí que se requiera de un análisis técnico que implica un análisis individualizado, el cual debe contener como mínimo las siguientes medidas:

1- El grado de impacto de la medida correspondiente en el ambiente;

2- Las recomendaciones orientadas a menguar el impacto negativo en el ambiente;

3- La demostración de cómo la medida que se toma implica un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Por otro lado, cuando se desarrolla este proceso se deben garantizar las medidas de compensación para la reducción de áreas protegidas que deben cumplir con ciertos requisitos, como establecerse a través de una ley, respaldarse con estudios técnicos y científicos que excluyan posibles daños ambientales, y garantizar la compensación mediante la creación de una nueva área protegida de tamaño equivalente a la suprimida. Es evidente que cualquier normativa que disminuya áreas protegidas sin respaldo de estudios técnicos o sin compensación violenta la Constitución, como se evidencia en los Votos N.º 12887-2014, 2773-2014, 2012-13367 y 2009-1056.

Declarar zonas protectoras es una decisión que puede afectar áreas en todo el territorio nacional, de forma que, aunque el garantizar la preservación del medio ambiente es responsabilidad del Estado, también es de necesidad garantizar el bienestar de las personas que habitan en estos territorios a quienes se le ha condenado a la pobreza. Es necesario recalcar que la tutela de estas áreas protegidas antes de los años 80 estaba bajo la supervisión de la Dirección Forestal, Servicios de Parques Nacionales y la Dirección de Vida Silvestre dentro del Ministerio de Agricultura por ley especial, institución que en su momento no contaba con las condiciones institucionales ni tecnológicas del presente.

En declaraciones del exministro de Ambiente y Energía, Carlos Manuel Rodríguez Echandi, ante la Sala Constitucional, por las modificaciones de los límites del Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo Talamanca, mencionó que, en los años 80 en Costa Rica se creaban áreas silvestres protegidas sin visitar el cantón, las mismas se creaban desde un escritorio en San José tomando un mapa impreciso y sin las visitas de campo. De igual manera el ex jerarca expuso que cuando existía la Dirección General Forestal, desde ahí se creó esta (Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo Talamanca) y muchas áreas silvestres protegidas, sin hacer visita de campo, sin hacer censos de pobladores, sin información catastral o registral sobre bienes y muebles sobre todo no existía la información técnica y científica. Esto generó que gran parte de las áreas silvestres protegidas en Costa Rica se hayan hecho bien y mal, y esta es una de esas áreas que se hizo mal porque, por un lado, no eran bosques primarios, inhabitados, eran fincas de cacao y, por otro lado, ahí había comunidades que tenían cientos de años de vivir ahí.

Por su parte, la Contraloría General de la República respecto a este tema y en el año 2018 expuso que no existe un expediente de las áreas de conservación en donde se indique que se cumplieron los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes en el momento de su creación y que probablemente la información existió en la Dirección General Forestal. En razón de lo anterior, se recalcó que actualmente el SINAC no cuenta con ningún expediente físico correspondiente a la creación de las zonas protectoras con fundamento de las leyes 4465, 7174 y 7575. La falta de documentación en relación a los estudios técnicos realizados al momento de declarar zonas protegidas, evidencia la necesidad de que el país tome decisiones basadas en datos y estudios técnicos, por lo que la vía legislativa asegura la adecuada ejecución de estos reglamentos y normas existentes.

Además, garantiza una base legal sólida y perdurable para la protección del área designada. La aprobación legislativa implica un compromiso formal y duradero de la sociedad y sus representantes para salvaguardar este espacio natural, proporcionando una base jurídica robusta que trasciende las fluctuaciones políticas y administrativas. La creación de una zona protegida mediante ley promueve la transparencia y la participación ciudadana. Al someter este proceso a la deliberación pública y a la aprobación legislativa, se brinda a la sociedad la oportunidad de expresar sus opiniones, preocupaciones y contribuciones, asegurando que la decisión final refleje una visión compartida de la importancia de conservar y proteger nuestro país. El enfoque legislativo también facilita la integración de expertos en el proceso de toma de decisiones. La creación de una zona protegida requiere una comprensión profunda de la ecología local, los impactos potenciales de las actividades humanas y las mejores prácticas para la gestión sostenible. Al involucrar a profesionales calificados y aprovechar estudios técnicos detallados, el proceso legislativo garantiza una toma de decisiones informada y respaldada por la evidencia científica.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un artículo único, y el objetivo es el de igualar el procedimiento, al establecer una zona protegida mediante acto legislativo, asegurando que cualquier modificación se realice con absoluto respeto a los principios constitucionales y legales que resguardan nuestro invaluable patrimonio ambiental. Con este proyecto, se busca conciliar el desarrollo necesario con la absoluta responsabilidad de preservar nuestro entorno para las generaciones presentes y futuras. Los artículos disponen principalmente lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO ÚNICO-*** *Refórmese el artículo 32 de la Ley Orgánica del Ambiente y sus reformas, Ley N.º 7554, para que en adelante se lea de la siguiente forma:*

Artículo 32- Clasificación de las áreas silvestres protegidas
El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, podrá establecer áreas silvestres protegidas a través de estudios técnicos que justifiquen su creación, para ello deberá contar con autorización previa de la Asamblea Legislativa, en cualquiera de las categorías de manejo que se establezcan y en las que se señalan a continuación:
a) Reservas forestales.
b) Zonas protectoras.
c) Parques nacionales.
d) Reservas biológicas.
e) Refugios nacionales de vida silvestre.
f) Humedales.
g) Monumentos naturales.
Esas categorías de manejo y las que se creen en el futuro, serán administradas por el Ministerio del Ambiente y Energía, salvo las establecidas en el artículo 33 de esta ley. Las municipalidades deben colaborar en la preservación de estas áreas.

- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este Proyecto de Ley de forma muy acertada busca otorgarle rango de ley a la creación de las áreas silvestres protegidas que, si bien es cierto, actualmente la diversa jurisprudencia le ha concedido ese rango, desde el ordenamiento jurídico no se encuentra normado de forma tácita, ya que actualmente este acto se realiza por medio de un Decreto Ejecutivo. En virtud de lo anterior, sería conveniente que los ediles valoren la posibilidad de brindarle un voto de apoyo a esta iniciativa presentada por el diputado puntarenense Carlos Andrés Robles Obando." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Síndico Douglas Arce Solís: Me alegra mucho que esa iniciativa por lo menos ahí hubo una participación mía porque a base de lo que hemos sufrido nosotros con la zona protegida de Tivives es increíble. La enseñanza que me dejó el largo camino que hemos sufrido con ese tema es que cuando no llegamos a cualquier gestión siempre se nos indicaba que no podíamos hacer nada para delimitar o reducir o cualquier cosa que queríamos hacer en una zona protegida, si no era por proyecto de ley, entonces escarbando un poco en el tiempo y los temas, me llama la atención que para crear una zona protegida o un Parque Nacional o cualquier cosa era muy fácil hacerlo por decreto. Entonces, al hacerlo por decreto se brincaban la tenencia de la tierra, el respeto a la propiedad privada, si había terrenos debidamente inscritos ante el registro de la propiedad los afectaban y eso conllevaba a los dueños a meterlos en un limbo de años igual que el que tenemos ahí en la zona protegida de Tivives y entonces, al final de cuentas lo que se aplicaba como efectivamente decía la ley, que si el gobierno quería proteger esos terrenos, pues entonces tenía que hacerles el avalúo correspondiente, expropiar, pagarles y ya dejarse el terreno el Gobierno, cosa que nunca pasó y nunca ha pasado en muchos de tanto, porque este problema no sólo de Tivives es a nivel nacional. Entonces en buena hora, este proyecto es lo que garantizaría que cuando se vaya a hacer una zona protegida que sea por proyecto de ley para que tenga los recursos también y el estudio de tenerse la tierra que una vez que se haga todo lo pertinente, pues haya también el recurso para que los que estén privados que estén debidamente inscritos ante el registro con una propiedad privada, tengan cómo les paguen o cómo les hagan valer su derecho a la propiedad privada. Pues en buena hora ojalá que se logre el proyecto.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Douglas. Reconozco su esfuerzo en este tema. No sé si le de una vez le damos el apoyo al proyecto.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-145-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se brinda un voto de apoyo al **PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N.º 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY**

ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Expediente 24.230, y se traslada al Área de las Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa. Remitir copia de este acuerdo al Diputado Carlos Andrés Robles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-146-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44634-SP,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, sobre la **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS; AL REGLAMENTO A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DECRETO EJECUTIVO N.º 37985 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2013, PUBLICADO EN LA GACETA N.º 200 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2013"**.

En virtud de lo anterior, y siendo que esta adición al reglamento hace referencia a las armas que se autorizan para la Policía Municipal, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta N.º 180**, del día **viernes 27 de septiembre de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración. **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-146-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-147-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva del **REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **viernes 27 de septiembre de 2024**, en el **Alcance N.º 165**, a la **Gaceta N.º 180**, por lo que a partir de ese momento adquirió vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de dos ejemplares de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado y que a la vez se traslade a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-147-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-148-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la primera publicación del **PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **lunes 30 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta número 181**, por lo que a partir de ese momento inició su proceso de consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, mismo que vence el día **lunes 14 de octubre de 2024**.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado, y que a la vez se remita una copia a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Sr. Presidente Municipal: Cuáles son los medios para hacer las observaciones, porque la gente ya no sabe. Sería al correo de la Secretaría o en forma escrita personal.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-148-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

10- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-149-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva del **REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **lunes 30 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 181**, por lo que a partir de ese momento adquirió vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de dos ejemplares de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado y que a la vez se traslade a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-149-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración y a la Comisión Recalificadora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- La Licda. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa Municipal, da a conocer el oficio N° 15290 (DFOE-LOC-1327) de fecha 30 de septiembre de 2024, dirigido a el señor Alcalde Municipal y a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la Licda. Hazel Nazira Godinez Solís, Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República; que dice:

"**Asunto:** Solicitud de información relacionada con el presupuesto extraordinario n.° 3-2024 de la Municipalidad de Esparza

De conformidad con lo coordinado previamente con la Sra. Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto y con la finalidad de continuar con el análisis del presupuesto extraordinario n.° 3-2024 de ese Gobierno Local, se le solicita remitir la siguiente información:

1. Nuevamente la **certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta**, según el formato electrónico para la certificación disponible en la página web de la Contraloría General, en el apartado de Gobiernos Locales, en la dirección http://www.cgr.go.cr, por cuanto la certificación remitida corresponde al presupuesto extraordinario n.° 3-2023, según se visualiza en la fecha de emisión, en los folios citados en el encabezado de la certificación y en la información que se consigna en la columna de "Observaciones" de cada enunciado.

2. Nueva **"Plantilla para presentación de la Información Plurianual"**[1] **del período 2024 debidamente completa y actualizada**, de conformidad con lo requerido en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional", las cuales se ubican en la sección de "Aprobación Presupuestaria - Gobiernos Locales" de la página electrónica del Órgano Contralor.

Lo anterior, por cuanto las proyecciones de ingresos y gastos para los años 2025, 2026 y 2027 de la información plurianual 2024-2027 suministrada, no se encuentran equilibradas, ya que las proyecciones totales de ingresos referidas son de ₡6.335,37 millones, ₡6.482,98 millones y ₡6.634,04 millones respectivamente, mientras que en los gastos se observan montos inferiores por ₡6.219,30 millones, ₡5.751,31 millones y ₡5.891,58 millones; evidenciándose una diferencia. Así mismo, el monto del período 2024 reflejado en la plantilla plurianual no coincide con la sumatoria de los documentos presupuestarios

presentados a la Contraloría General y digitados en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
Importante indicar que la referida información se solicita **por única vez** y en caso de incumplimiento, que se remite de forma incompleta o con errores, tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario.
3. Acuerdo **del Concejo Municipal donde conoce la información plurianual completa y actualizada**, requerida en el punto anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)[2].
La información solicitada deberá remitirse en formato digital en un plazo máximo al **08 de octubre de 2024**, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para lo cual se procede a habilitar los espacios necesarios para que el funcionario encargado del sistema adjunte la documentación. Por lo tanto, el plazo establecido para resolver por parte de esta Contraloría General se mantiene suspendido, según lo dispuesto en el numeral 4.2.20 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.
[1] GL-1-Plantilla-información-plurianual.xlsx
[2] Resolución n.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
No se presenta ninguna observación de parte de los regidores, por lo que el señor presidente municipal procede a someter a votación lo solicitado por la Contraloría General de la República.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Dar por conocida y aprobada la Información Plurianual 2024-2027 completa y actualizada presentada por la Administración Municipal, de conformidad con las observaciones realizadas en el oficio N° 15290 (DFOE-LOC-1327) de la Contraloría General de la República, en razón del Presupuesto Extraordinario 3-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Síndica Aderith Porras Castillo: Felicitar al Comité de Caminos de las Parcelas de San Juan Chiquito, porque además de que son muy organizados, este fin de semana pasado fueron ejemplo de organización y de una comunidad que sabe hacer las cosas, tenían un problema en la calle e hicieron una parte como comité de caminos y la otra la gestionamos con la municipalidad y se pudo hacer un bonito trabajo y un rápido trabajo, entonces yo creo que es importante ver esto, que cuando hay una buena comunicación entre la comunidad, la Sindicatura y la municipalidad se pueden hacer cosas buenas, bonitas y rápido. Muchas gracias.
Regidor Douglas Arce Solís: No sé si ya vieron, pero mañana se celebran 8 años de que la municipalidad cuenta con el proyecto del Instituto Wem. Yo creo en el Instituto Wem, creo que forma hombres o ayuda a los hombres y los ha ayudado muchísimo en este cantón a ser mejores personas exactamente a modificar conductas, bueno a muchas cosas y mañana justamente hay una actividad aquí a las 6:00 de la tarde y mañana está abierta para toda la comunidad mayor de 18 años. Entonces me parece como interesante que pues pudiéramos participar todos los que quisiéramos, mañana es unisex y va a ser con participación de facilitadores del instituto Wem, que es un gran instituto, entonces pues para recordarles si no lo habían visto decirles e invitarlos
Síndico Douglas Arce Solís: Era para también no dejar pasar, el viernes pasado se aprobó en junta directiva de INCOP un presupuesto que estaba pendiente ahí de la compañía Meco, que fue la constructora del puente Mata Limón, se le había quedado pendiente ahí un pequeño monto ya se aprobó el viernes en junta directiva del INCOP, hoy se publicó ya la aprobación por parte de la gerencia,

entonces estaríamos ya a las puertas de que se finiquite. Se tiene que finiquitar la terminación de la construcción con el MOPT, INCOP y la municipalidad. Entonces esperaría que sea pronto ese trámite para ver si ahora de una vez por todas tenemos ya la inauguración del puente. Ojalá que podamos tenerlo para diciembre. Gracias.

A las diecinueve horas con cuarenta minutos del lunes treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**